



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA POR EL QUE ESTABLECE EL CALENDARIO, FORMATO DE ENTREGA, MESAS DE ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE CONCLUSIONES DEL INFORME DEL RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2014.

Las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura, con fundamento en los artículos 74 fracciones II y VI, 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40 numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 28, 34, 76, 77 fracciones I, V y VII y 78 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 223 numeral 2, 224 y 226 del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscribimos el presente acuerdo, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- En la segunda reunión ordinaria de la esta Comisión de Vigilancia se aprobó el acuerdo Mediante oficio número "ACUERDO CVASF/LXIII/003/2015, QUE ESTABLECE EL CALENDARIO, FORMATO DE ENTREGA, MESAS DE ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE CONCLUSIONES DEL INFORME DEL RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2014".

2.- El 18 de diciembre de 2015, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, de esta Cámara de Diputados, el ACUERDO CVASF/LXIII/003/2015, QUE ESTABLECE EL CALENDARIO, FORMATO DE ENTREGA, MESAS DE ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE CONCLUSIONES DEL INFORME DEL RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2014.



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

CONSIDERANDOS

I.- Los artículos 79 fracción II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 28 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, establecen que la Auditoría Superior de la Federación tiene la obligación de entregar a ésta Soberanía, a más tardar el 20 de febrero, en éste caso del 2016, el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

II.- El artículo 40 numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, del cual emana la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, le confiere a ésta, realizar todas las tareas señaladas en nuestra Carta Magna y en la Ley Reglamentaria de los artículos 74 fracciones II y VI y 79 Constitucionales.

III.- El artículo 77 fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, le atribuye a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación citar por conducto de la Mesa Directiva de esta Soberanía, al Auditor Superior de la Federación para conocer todo lo referente respecto al Informe del Resultado.

IV. Con el objeto de agilizar las reuniones de trabajo del Análisis al IR 2014, se considera necesario modificar el formato de la reunión del Análisis del Informe de Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014 en Funciones de Desarrollo Económico y Desarrollo Social, por lo que lo suscriben el siguiente acuerdo:

ACUERDO

ÚNICO. - Se modifica el resolutivo cuarto del "ACUERDO CVASF/LXIII/003/2015, QUE ESTABLECE EL CALENDARIO, FORMATO DE ENTREGA, MESAS DE ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE CONCLUSIONES DEL INFORME DEL RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2014".



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

DICE:

CUARTO. - Las reuniones de trabajo señaladas en el punto PRIMERO inciso b), se desarrollarán conforme al siguiente formato:

- a) Introducción del tema por parte del Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.
- b) Intervención por parte del Titular de la Unidad de Evaluación y Control respecto a la evaluación sectorial, por un lapso de hasta 20 minutos por grupo funcional.
- c) Exposición por parte de la Auditoría Superior de la Federación, por un lapso de hasta 45 minutos por grupo funcional, además deberá abordar las observaciones recurrentes y las propuestas de modificaciones legislativas que fortalezcan la fiscalización.
- d) Dos rondas de sucesivas preguntas y respuestas en orden creciente, con base en los siguientes lineamientos:
 - Pregunta por grupo parlamentario, hasta por 5 minutos.
 - Respuesta del Auditor Superior, hasta por 5 minutos.
- e) En el tiempo que corresponda a la Auditoría Superior de la Federación podrá designar al personal de apoyo que considere para contestar las preguntas de las y los Legisladores cuestionantes.
- f) El cierre de la reunión estará a cargo de la Presidencia de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

DEBE DECIR:

CUARTO. - Las reuniones de trabajo señaladas en el punto PRIMERO inciso b), se desarrollarán conforme al siguiente formato:

- g) Introducción del tema por parte del Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.
- h) Intervención por parte del Titular de la Unidad de Evaluación y Control respecto a la evaluación sectorial, por un lapso de hasta 10 minutos por grupo funcional.



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

- i) Exposición por parte de la Auditoría Superior de la Federación, por un lapso de hasta 30 minutos por grupo funcional, además deberá abordar las observaciones recurrentes y las propuestas de modificaciones legislativas que fortalezcan la fiscalización.
- j) Una ronda de preguntas y respuestas en orden creciente, con base en los siguientes lineamientos:
 - Pregunta por grupo parlamentario, hasta por 5 minutos.
 - Respuesta del Auditor Superior, hasta por 5 minutos.
- k) En el tiempo que corresponda a la Auditoría Superior de la Federación podrá designar al personal de apoyo que considere para contestar las preguntas de las y los Legisladores cuestionantes.
- l) El cierre de la reunión estará a cargo de la Presidencia de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 07 días del mes de abril de 2016.

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

DIP. LUIS MALDONADO VENEGAS
PRESIDENTE

DIP. FIDEL ALMANZA MONROY
SECRETARIO

DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN
SECRETARIO



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

DIP. MARTHA SOFÍA
TAMAYO MORALES
SECRETARIA

DIP. RUTH NOEMÍ TISCAREÑO
AGOITIA
SECRETARIA

DIP. EUKID CASTAÑÓN
HERRERA
SECRETARIO

DIP. MINERVA HERNÁNDEZ
RAMOS
SECRETARIA

DIP. LUIS GILBERTO
MARRÓN AGUSTÍN
SECRETARIO

DIP. ALICIA BARRIENTOS
PANTOJA
SECRETARIA

DIP. CLAUDIA SOFÍA
CORICHI GARCÍA
SECRETARIA

DIP. FRANCISCO JAVIER
PINTO TORRES
SECRETARIO

DIP. MARICELA CONTRERAS
JULIÁN
SECRETARIA

DIP. JIMÉNEZ RUMBO
DAVID
SECRETARIO



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

DIP. EMILIO ENRIQUE
SALAZAR FARIÁS
SECRETARIO

DIP. MARCO ANTONIO
AGUILAR YUNES
INTEGRANTE

DIP. ARMANDO ALEJANDRO
RIVERA CASTILLEJOS
INTEGRANTE

DIP. PABLO BEDOLLA
LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. PALOMA CANALES
SUÁREZ
INTEGRANTE

DIP. MANUEL JESÚS
CLOUTHIER CARRILLO
INTEGRANTE

DIP. MARKO ANTONIO
CORTÉS MENDOZA
INTEGRANTE

DIP. ARACELI DAMIÁN
GONZÁLEZ
INTEGRANTE

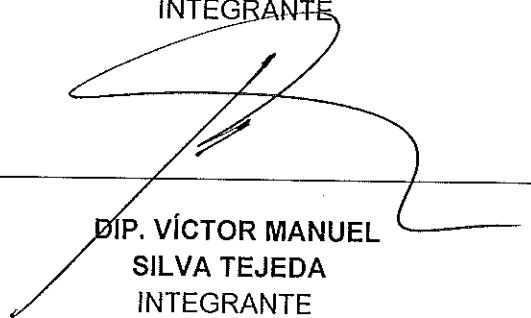
DIP. JAVIER GUERRERO
GARCÍA
INTEGRANTE

DIP. GONZALO GUÍZAR
VALLADARES
INTEGRANTE

DIP. MARÍA LUISA
SÁNCHEZ MEZA
INTEGRANTE



DIP. MARÍA ESTHER DE JESÚS
SCHERMAN LEÑO
INTEGRANTE



DIP. VÍCTOR MANUEL
SILVA TEJEDA
INTEGRANTE



DIP. MARÍA MONSERRATH
SOBREYRA SANTOS
INTEGRANTE



DIP. ALMA CAROLINA
VIGGIANO AUSTRIA
INTEGRANTE

DIP. RICARDO ÁNGEL
BARRIENTOS RÍOS
INTEGRANTE

DIP. EDUARDO FRANCISCO
ZENTENO NUÑEZ
INTEGRANTE